

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veintiséis (26) de octubre dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-0001-2020-00117-00 –VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA-
DEMANDANTES: NÉSTOR LEANDRO SIERRA GONZÁLEZ y MYRIAN PACHECO PACHECO
DEMANDADOS: HERLINDA SIERRA DE SIERRA, FABRICIANO SIERRA DE TORRES Y
PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

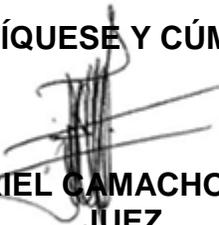
Octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la Apoderada de la parte Demandante allegó partida de defunción del Señor FABRICIANO SIERRA TORRES (fls 141-143), quien funge como demandado dentro del Proceso de la referencia, se hace necesario requerir a dicha parte para que informe sobre la existencia de herederos determinados del fallecido, adjuntando la prueba que lo demuestre, y en caso de conocerlos proceda a informar su dirección tanto física como electrónica (si la tiene), o manifieste no conocer la misma.

Así mismo, en caso de no existir herederos determinados del Causante demandado, se proceda al emplazamiento de sus Herederos Indeterminados.

Para tal fin, se le requiere para que allegue la citada información so pena de aplicación de la figura de Desistimiento Tácito de que trata el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA

Sáchica, 29 de octubre de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 036 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.